

CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR CARDEXPRESS C.LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS

En el cantón Guarapalá, Provincia del Guayas, a los trece y un día del mes de Enero del 2011, se reúnen los SOCIOS de la Compañía "CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR CARDEXPRESS C.LTDA.", para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACION DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.
- 3.- VARIOS - SIN

Para la sustentación al orden del día se aprueba por todos los socios presentes, el Presidente indica al momento que preside a la JUEGA DEL ACTA ANTERIOR, el secretario preside a la lectura y luego de leer ambos se da por terminada la sesión, al presidente pone a consideración y es aprobada por todos los socios presentes.

Terminada la sesión y luego de haber puesto intersección el Presidente y otros.

Se constata que la firma otorgada por la Ley de Compañías y Estatutos que figura a la Empresa y es válida de representarse. Termino que sea en la compañía "CARDENAS EXPRESS DEL ECUADOR CARDEXPRESS C.LTDA.", por persona manifiesta la siguiente:

1. Tal como lo indica la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 00.0296-2010 del 20 de noviembre del 2010, las compañías que se inscribieron antes del 20 de agosto de 2009 a los USD 4.000.000,00 al 10 de diciembre de 2009, las compañías deberán inscribir las acciones que emisionaron antes del 20 de agosto de 2009, empresas de las compañías de Economía mixta y las que han la Entia limitada de sociedades constituida al Estado y, además del Socio Público, las acciones de compañías privadas o de otras personas, personas físicas, personas jurídicas o de otras sociedades como personas jurídicas y las acciones que sean firmes y que deben ser otorgados en el Ecuador, conforme a lo que las Normas Técnicas de la Superintendencia de Compañías (NTS) a partir del 1 de enero del año 2011.